

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO

ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° ^{TERCERA}

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: SRS. GLADYS LASCATO LOPEZ ING. JOSE ALVARADO
LASCATO

A FAVOR DE: LA COMPANIA ALVARADO- ORTIZ
CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

CUANTIA \$ 1'383,335,00 USD.

Ambato, a 12 de Diciembre del 2013

trece. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, comparece la compañía ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., legalmente representada por la señora GLADYS EVA LASCANO LOPEZ, portadora de la cédula de ciudadanía N° 180058834-3/y, el Ing. JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía N° 180131262-8/en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes, los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital y la reforma al estatuto de una compañía de responsabilidad limitada: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., legalmente representada por la señora GLADYS EVA LASCANO LOPEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número 180058834-3/y el Ingeniero JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO, portador de la cédula de ciudadanía número 180131262-8/ en sus calidades de Presidenta de la compañía y Gerente General, respectivamente, conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. La señora GLADYS EVA LASCANO LOPEZ y el señor JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, de estado civil viuda y casado,

respectivamente, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, y un capital de trescientos millones de sucres, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato/Doctor Jorge Ruiz Albán, el veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete/inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número ciento setenta y cuatro (174),/el cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete/DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato/ el veintitrés de octubre del dos mil uno/inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número quinientos cincuenta y ocho (558),/ el veintisiete de noviembre del dos mil uno/la compañía realizó los siguientes actos societarios: Convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de sus participaciones, aumentó el capital social, admitió nuevos socios y reformó su estatuto; TRES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato/ el uno de diciembre del dos mil diez/ inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ochocientos setenta y nueve (879),/ el veintidós de diciembre del dos mil diez/la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto. CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato/ el veintidós de noviembre de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil uno (1.001),/ el veintidós de diciembre del dos mil once./la compañía aumentó el capital social y reformó su estatuto. CINCO.- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre de dos mil



doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil ciento setenta (1.170), el veintiocho de diciembre de dos mil doce, la compañía aumentó su capital social a la suma de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 4'028.263), reformó íntegramente y codificó su estatuto. SEIS.- La Junta General Universal de Socios de la compañía ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., legalmente reunida el dos de diciembre del año dos mil trece, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital social y reformar el estatuto, tal como se infiere del ejemplar auténtico del acta de la mencionada Junta General Universal de Socios que se incorpora como documento habilitante.- TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, la señora GLADYS EVA LASCANO LÓPEZ y el Ingeniero JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO, en sus respectivas calidades de Presidenta de la compañía y Gerente General de ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., declaran: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- Se aumenta el capital social de la compañía, en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'383.335), mediante la suscripción de un millón trescientas ochenta y tres mil trescientas treinta y cinco nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce", más un pequeño aporte "en numerario", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que constan en el cuadro de suscripción y pago del

aumento de capital, que es parte del acta de la Junta General de Socios de dos de diciembre de dos mil trece, que se incorpora como documento habilitante. Las utilidades reinvertidas, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce, se han destinado a la adquisición de maquinaria nueva. DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo CINCO del estatuto, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5'411.598), dividido en CINCO MILLONES CUATROCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO (5'411.598) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. CUARTA.- DECLARACIONES.- La señora GLADYS EVA LASCANO LÓPEZ y el Ingeniero JOSÉ ERNESTO ALVARADO LASCANO, en sus respectivas calidades de Presidente de la compañía y Gerente General de ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el aumento de capital anterior se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado, y los aportes en numerario han ingresado a la compañía y han sido debidamente contabilizados; y, c).- Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'383,335.00 USD.). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.-



Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Dr. Freddy Rodríguez García.- Abogado.- Mat. Nº 18-1991-6 del CNJT.- **Hasta aquí la minuta.-** La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mi el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias se agregan para que forme parte integrante de la escritura matriz.-

Gladys Eva Lascano Lopez

GLADYS EVA LASCANO LOPEZ

C.C. Nº

Jose Ernesto Alvarado Lascano
Ing. JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO

C.C. Nº

Sancho

F) El Notario, Dr. Hernán Santamaría

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.



Hernán Santamaría S.
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
SUCRE 11-28 Y GUAYACUIL
TELF: 2827718

RAZON: Por resolución No. SC.DIC.A.2013.697, emitida por Dra. Alexandra Espín 8136 Rivadeneira, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, de fecha 23 de Diciembre del 2013, con la cual se me ha notificado, APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA LTDA; resolución de la cual tome nota al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. Otorgado por los señores GLADYS EVA LASCANO LOPEZ E ING. JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO. A favor de LA COMPAÑÍA ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES CIA LTDA. Escritura de fecha jueves doce de diciembre del año dos mil trece, que hace referencia el instrumento público que antecede. Ambato, 24 de Diciembre del 2013.-



Hernán Santamaría S.
 DR. HERNAN SANTAMARIA S.
 NOTARIO 3TO.
 SUFRE 11-26 Y QUAYAQUIL
 TELF: 2827718

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE VEINTE Y DOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ALVARADO-ORTIZ CONSTRUCTORES" CIA.LTDA.;Y, QUE SE HALLA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO; DE LA NOTARIA TERCERA DE AMBATO, TOMO DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION NUMERO: SC.DIC. A.2013.697 EMITIDA POR LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA INDICADA COMPAÑIA; M, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.-AMBATO A DIA MARTES VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Jorge Ruiz Alban
 DOCTOR
 JORCE RUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
 Calle Quito 02-37 Ambato

SUPLENTE
 REG. CIVIL
 ALVARADO MARCONES JOSE BRUNO
 LASCANO MARCELO OLIVERA
 AMBATO
 2011-01-20
 2011-01-20

Alvarado *Lascano*



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 Y IDENTIFICACION
 CIUDADAMBA
 100131262-0

ALVARADO LASCANO
 JOSE BRUNO
 LASCANO MARCELO OLIVERA
 AMBATO
 LA BARRA
 1952-01-20
 ECUADOR
 M. Casado
 INCA NINLEME
 ORTIZ SANTANA

002-0874
 NUMERO DE CANTON
 ALVARADO LASCANO JOSE BRUNO
 TUCUNABAMBA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 AMBATO

Alvarado Lascano



Ambato, 2 de mayo de 2013 . ✓

Ingeniero
JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
 Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **ALVARADO - ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, legalmente reunida el veinte de marzo de dos mil trece, resolvió por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, además más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato el veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y cuatro (174), el cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete. El estatuto vigente de la compañía **ALVARADO - ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de aumento de capital, reforma integral y codificación del estatuto, otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil ciento setenta (1.170), el veintiocho de diciembre de dos mil doce.

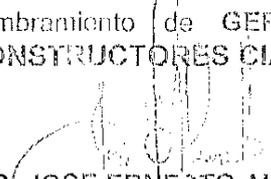
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sra. GLADYS EVA LASCANO LOPEZ
 PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

Yo, **JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALVARADO - ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.** Ambato, 2 de mayo de 2013.


ING. JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO
 GERENTE GENERAL
 c. c. 1801312628



NOMBRES: JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO

NUMERO DE CEDULA: 1801312628

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: LECORBUCIER Y SÓCRATES

TRÁMITE NÚMERO: 3511

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPRTORIO:	2742
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	328
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/03/2013
FECHA ACEPTACION:	02/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVARADO OKITZ CONSTRUCCIONES CIA. LIDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1801312628	ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	GERENTE GENERAL	REPRESENTANTE LEGAL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/TA Y MONTAIVO C.C. CARACOLLO

Ambato, 2 de mayo de 2013 ✓

Señora

GLADYS EVA LASCANO LOPEZ

Ciudad.-

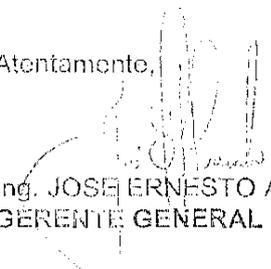
De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **ALVARADO - ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, legalmente reunida el veinte de marzo de dos mil trece, resolvió por unanimidad, designarlo **PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA**, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato el veintidós de abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento setenta y cuatro (174), el cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete. El estatuto vigente de la compañía **ALVARADO - ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de aumento de capital, reforma integral y codificación del estatuto, otorgada en la Notaría Quinta del cantón Ambato, el diecisiete de diciembre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil ciento setenta (1.170), el veintiocho de diciembre de dos mil doce.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. **JOSE ERNESTO ALVARADO LASCANO**
GERENTE GENERAL

Yo, **GLADYS EVA LASCANO LOPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA ALVARADO - ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.** Ambato, 2 de mayo de 2013.


SRA. GLADYS EVA LASCANO LOPEZ
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA
c. c. 1800588343



NOMBRES: GLADYS EVA LASCANO LOPEZ

NUMERO DE CEDULA: 1800588343

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: LECORBUCIER Y SÓCRATES

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 3510

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2741
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	329
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/03/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	02/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800588343	LASCANO LOPEZ GLADYS EVA	PRESIDENTE	TRES AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 6 DÍAS(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTAÑO C.C. CABACOLLO





ALVARADO
PRODUCCION Y TERMINADO DE ASFALTO

11

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ALVARADO - ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA**

En la ciudad de Ambato, el día lunes dos de diciembre del año dos mil trece, a las nueve hora treinta minutos, en la sede social de la compañía "**ALVARADO - ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**", ubicada en la calle Arquitecto LeCorbusier s/n y Sócrates, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señora Gladys Eva Lascano López, propietaria de 644.050/participaciones; señor José Ernesto Alvarado Lascano propietario de 644.049/participaciones; señor Jaime Rodrigo Alvarado Lascano, propietario de 456.694/participaciones; señor Víctor Hugo Alvarado Lascano, propietario de 456.694/participaciones; señor Galo Enrique Alvarado Lascano, propietario de 456.694/participaciones; señor John Francisco Alvarado Lascano, propietario de 456.694/participaciones; señor Diego Iván Alvarado Lascano, propietario de 456.694/participaciones; y, señora Gladys Ana Alvarado Lascano, propietaria de 456.694/participaciones. Se encuentra también presente el Dr. Freddy Rodríguez García, Secretario de la compañía. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, al amparo de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, el Ingeniero Diego Iván Alvarado Lascano mociona que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL ✓
- 2.- REFORMA AL ESTATUTO ✓
- 3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, señora Gladys Eva Lascano López, y actúa como Secretario el Dr. Freddy Rodríguez García. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. La señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Interviene el Ing. José Ernesto Alvarado Lascano, Gerente General de la compañía, quien propone que se realice el aumento de capital, mediante la reinversión de las utilidades del año 2012, que se destinaron para adquisición de maquinaria nueva para la compañía, utilizándose el beneficio tributario establecido en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, realizando además un pequeño aporte en numerario, con el fin de integrar las participaciones en su valor nominal de un dólar. Concretamente, mociona que el aumento de capital se realice por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'383.335), mediante la suscripción de un millón trescientas ochenta y tres mil trescientas treinta y cinco nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce", más un pequeño

aporte "en numerario", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, y que también deberá ser aprobado. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de cinco millones cuatrocientos once mil quinientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD. 5'411.598), dividido en cinco millones cuatrocientas once mil quinientas noventa y ocho participaciones de un dólar cada una. La moción es apoyada por todos los socios. La señora Presidenta somete la moción a votación, y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **ALVARADO - ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'383.335)**, mediante la suscripción de un millón trescientas ochenta y tres mil trescientas treinta y cinco nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce", más un pequeño aporte "en numerario", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital preparado por Gerencia y el Departamento de Contabilidad, que también es aprobado por unanimidad, y que forma parte integrante de esta acta. Perfeccionado el aumento, el capital social de la compañía asciende a la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5'411.598)**, dividido en **CINCO MILLONES CUATROCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO (5'411.598)** participaciones de un dólar cada una. Todos los socios están totalmente de acuerdo con el monto de capital y el número de participaciones que les corresponderá dentro del capital social, luego de perfeccionado el aumento.

La señora Presidenta dispone se trate el siguiente punto del orden del día.

2.- REFORMA AL ESTATUTO. /

Interviene el Ing. Diego Iván Alvarado Lascano, quien manifiesta que, en armonía con lo resuelto en el punto anterior, se deberá reformar el artículo cinco del estatuto, que se refiere al capital social. El Ing. John Francisco Alvarado Lascano está de acuerdo con la propuesta, y la eleva a moción, recibiendo el respaldo de todos los socios. La señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

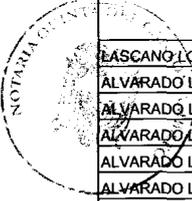
RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de la compañía **ALVARADO -- ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, reformar el artículo cinco del estatuto, el mismo que en adelante dirá;

ARTICULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5'411.598)**, dividido en **CINCO MILLONES CUATROCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO (5'411.598)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es el de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una.

La señora Presidenta dispone un receso de treinta minutos para elaborar el acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y la señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
 CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)
 (Aprobado por la Junta General Universal de Socios del 2 de Diciembre del 2013)

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2012	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTALES
	(A)	(B) (c+d)	(C)	(D)	(E) (a+b)	
LASCANO LOPEZ GLADYS EVA	644,050	221,172	221,171.09	0.91	865,222	865,222
ALVARADO LASCANO GLADYS ANA	456,694	156,832	156,831.79	0.21	613,526	613,526
ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	644,049	221,171	221,170.74	0.26	865,220	865,220
ALVARADO LASCANO JAIME RODRIGO	456,694	156,832	156,831.79	0.21	613,526	613,526
ALVARADO LASCANO VICTOR HUGO	456,694	156,832	156,831.79	0.21	613,526	613,526
ALVARADO LASCANO GALO ENRIQUE	456,694	156,832	156,831.79	0.21	613,526	613,526
ALVARADO LASCANO JOHN FRANCISCO	456,694	156,832	156,831.79	0.21	613,526	613,526
ALVARADO LASCANO DIEGO IVAN	456,694	156,832	156,831.79	0.21	613,526	613,526
TOTAL	4,028,263	1,383,335	1,383,332.57	2.43	5,411,598	5,411,598



Registro Mercantil de Ambato

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

14

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 386, 27/12/2013, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 174 de fecha 05/05/1997.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	12/12/2013
	23/12/2013
	NOTARIA QUINTA
	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
	AMBATO
	DR. HERNÁN SANTAMARÍA
	DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1801312628	ALVARADO LASCANO JOSE ERNESTO	Ambato	GERENTE	Casado

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
583	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	174	05/05/1997

Página 1 de 2

Nº 0073225

IMP. KGM. ec

Registro Mercantil de Ambato

15


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0073224

IMP. KIM. es